



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, sobre nombramiento de miembros del Consejo de Dirección del Instituto. (2012061404)

Mediante Decreto 214/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 208, de 28 de octubre), se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, creado por Ley 1/2008, de 22 de mayo.

El artículo 9 del citado decreto, incardinado en la Sección Segunda dedicada a los Órganos de Asesoramiento y Participación, regula el Consejo de Dirección, órgano superior del Instituto, cuyos miembros serán nombrados por Resolución del titular del Departamento competente en materia de Consumo.

Por ello, de conformidad con la propuesta de nombramiento formulada por los órganos que tienen atribuida representación en el Consejo de Dirección, y en virtud de las facultades conferidas en el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, así como en el Decreto 23/2012, de 10 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, que ostenta actualmente la competencia en materia de consumo,

RESUELVO:

Primero. Nombrar vocales titulares del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura a:

- Don Juan José Cardesa Cabrera, Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, en representación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Doña Carmen Menaya Moreno, Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, en representación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dña. M.ª Ángeles Rivero Moreno, Directora General de Personal Docente, en representación de la Consejería de Educación y Cultura.
- Dña. Elisa Cruz Parejo, Directora General de Turismo, en representación de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Don Miguel Ángel Rufo Cordero, Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en representación de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.



- Don Miguel Córdoba Pérez, Director General de Ordenación Industrial y Comercio, en representación de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- Don Juan Bravo Gallego, Director General de Política Social y Familia, en representación de la Consejería de Salud y Política Social.
- Don Javier Rubio Merinero, en representación de la Unión de Consumidores de Extremadura. (UCE).
- Dña. M.^a Ángeles Suárez Pérez, en representación de la Federación Extremeña de Amas de Casa (FEACCU).
- Don Carlos Arjona Pérez, en representación de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE Extremadura).
- Don Adrián Cañete González, en representación de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX).
- Don Pedro Rosado Alcántara, en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
- Don Gelasio Sánchez Morales, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).
- Don Jorge Manuel Prieto Ballester, en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

Segundo: Nombrar Secretario del Consejo de Dirección, a D. José M.^a Pérez Ruiz, funcionario adscrito al Instituto de Consumo de Extremadura.

Tercero. Esta Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, dejando sin contenido la anterior Resolución de 7 de noviembre de 2011.

Mérida, a 23 de agosto de 2012.

El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN